



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. N° 1449/88

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, en uso de **las** facultades que le son propias, sanciona con fuerza de

ORDENANZA N° 496/88

ARTICULO 1°) Autorízase a la Municipalidad de Bolívar a suscribir un convenio con el Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires denominado "Reequipamiento por el Sistema de Círculos Cerrados", con el fin de adquirir dos máquinas Motoniveladoras (2)
ARTICULO 2°): Comuníquese publíquese, regístrese y archívese

DADA en la Sala de Sesiones del H. concejo deliberante de bolívar, a 22 de DICIEMBRE de 1988.

FIRMADO DR# JUAN E* COLOMBO (PTE) « SR HUMBERTO CALIGIURI (SRIO)

ES COPIA